

Legislación Nacional

Decreto 331/2005 JUSTICIA MILITAR PODER EJECUTIVO NACIONAL Dase por nombrado Presidente del Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno del Ejército "Buenos Aires".Bs.As., 18/4/2005 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que, con motivo de cumplirse, el 31 de diciembre de 2004, el período de Ley como Presidente del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DEL EJERCITO "BUENOS AIRES" del Oficial Superior de la Fuerza Ejército que se desempeña como tal, resulta necesario designarlo por un nuevo período de Ley. Que el Servicio Jurídico Permanente del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete. Que, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 23 del Código de Justicia Militar, corresponde al PODER EJECUTIVO NACIONAL el dictado de la medida de que se trata. Que la presente medida se dicta con fundamento en los términos del Artículo 99, Inciso 12, de la CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Dase por nombrado Presidente del CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA EL PERSONAL SUBALTERNO DEL EJERCITO "BUENOS AIRES", por un nuevo período de Ley comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2008, al Coronel de Caballería D. Edmundo Dionisio KEARNEY (M.I.Nº 8.603.563), nombrado por Decreto Nº 210 del 10 de febrero de 2003. ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— José J.B. Pampuro.